



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNADO PARA LAS BECAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS Y MOVILIDAD DE GRUPO 2025-2026

Proyectos de Grado Medio: 2025-1-ES01-KA121-VET-000314258 / 2025-1-ES01-KA121-VET-000314295

1. Información general.

Erasmus+ es el programa europeo que potencia, entre otras acciones, la movilidad internacional tanto para prácticas como para formación. Es un programa que nace con la vocación de vincular la educación y la formación con el mundo del trabajo. Pretende abordar el enorme reto de la lucha frente al desempleo juvenil mejorando, a través de la educación y la formación, la empleabilidad. El proyecto Erasmus+ que promueve el IES Enguera tiene como objetivo **mejorar la calidad de la Formación Profesional que imparte el centro**, ofreciendo oportunidades al alumnado de, por un lado, **realizar la Formación en empresa** en una empresa de Italia y, por otro lado, **conocer la formación** de otro centro educativo de una ciudad europea.

Para este curso 2025-2026, dentro del marco del proyecto Erasmus se disponen de **8 becas dirigidas a prácticas en empresas**, que permitirán al alumnado de ciclos formativos de grado medio poder optar a realizar parte de la FE en Italia, con los mismos efectos de reconocimiento que si la hubiera realizado en una organización española.

2. Condiciones para participar.

Alumnado **matriculado** en el Centro, en segundo curso de un Ciclo Formativo de Grado Medio, que esté en condiciones de cursar las FE y reúna los siguientes **REQUISITOS**:

- Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
- Estar en disposición de un documento que permita viajar a un país miembro de la UE.
- Conocimiento del idioma del país de destino o de la empresa de acogida o de inglés,
- Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa y con otros proyectos del centro, habilidades comunicativas, etc.

3. Criterios para la selección del alumnado.

- a) Expediente académico de 1º curso de CFGM, se valorará hasta 3 puntos:

Se asignará el 30% de la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo cursado.

- b) Nivel lingüístico, se valorará hasta 3 puntos:

- Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
- Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.
- Prueba de nivel básico (obligatoria)

- c) Adecuación del perfil del o la estudiante al programa de movilidad, se valorará hasta 4 puntos:

- Entrevista al o la estudiante (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa Erasmus+, compromiso con el programa de Acompañamiento del Centro, habilidades comunicativas, etc.), mediante entrevista personal. La entrevista será en español.

El tutor/a realizará el Informe-valoración de la entrevista.

La calificación final.

Se obtendrá mediante la suma de los apartados a), b) y c); expresada con tres cifras decimales.

En caso de empate se priorizará a quien tenga menos oportunidades, como es el caso del alumnado beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado.

Selección de los candidatos/as.

Quedarán seleccionados/as los 8 primeros/as de la lista. En caso de que alguna persona de entre las seleccionadas renuncie, la siguiente en la lista pasaría a ser beneficiaria.

4. Duración de la movilidad.

La duración de la estancia será de 32 días.

El alumnado seleccionado estará obligado a realizar las prácticas y el programa íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+, en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad, y en La Carta del Estudiante Erasmus.

En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y no se contabilizarán las horas de su respectiva formación en empresa.

5. Dotación económica.

El alumnado seleccionado/a deberá comprometerse a depositar **una fianza de 350 €** para que el consorcio Erasmus realice las gestiones de reserva de vuelos; traslados de entrada y salida; transporte local y estancia, ya que estas gestiones se realizan antes de que el alumno/a reciba el importe de la beca. Esta fianza se depositará antes de que se inicie ningún trámite administrativo.

Esta fianza se deberá hacer efectiva desde el día **29/10/25 hasta el 24/11/25**. La fianza se devuelve en el curso siguiente 2026-27 cuando el Proyecto Erasmus se ha auditado y cerrado, siempre que el alumno/a haya entregado toda la documentación requerida por el programa.

Se entenderá que el alumno/a que no haya depositado la fianza en el plazo establecido es porque desiste de su plaza.

Cuando el alumno/a recibe el importe de la beca, tramita con el consorcio el 100% de su totalidad para que el consorcio realice la gestión del importe. La gestión del consorcio consiste en aplicar el importe de la beca en la reserva de los vuelos, los traslados de entrada y salida, seguros de

responsabilidad civil, el transporte local y la estancia. Es el consorcio quien a través de sus correspondientes realiza la búsqueda de la empresa en la que el alumno/a realizará sus FCT Europa.

6. Calendario.

■ **Inscripción.**

El periodo de inscripción comenzará el día 06/10/2025 a las 09:00 horas y finalizará el día 13/10/2025 a las 14:00 horas. La inscripción se realizará a través de los tutores. Se requerirá la documentación indicada en el siguiente apartado.

■ **Documentación.**

Al inscribirse tendrán que presentar a los tutores la siguiente documentación:

- Hasta el día 14/10/25:
 - ✓ Copia en PDF del DNI, permiso de residencia, o documento válido para viajar a Italia.
 - ✓ CV en inglés (PDF)
 - ✓ Carta de motivación en inglés (PDF)
- Hasta el día 17/10/25:
 - ✓ Expediente académico del curso 1º del CFGM.
 - ✓ Certificados de conocimiento de inglés de nivel B1, B2.
 - ✓ Prueba nivel inglés obligatoria

■ **Entrevistas.**

El tutor citará a las personas candidatas individualmente y se realizarán desde el día 13/10/25 hasta el día 21/10/25 inclusive.

■ **Publicación de la baremación provisional.**

El listado provisional de la baremación se publicará el día 24/10/25 en el tablón de anuncios destinado a las notificaciones para el alumnado y en la web del centro.

■ **Reclamaciones.**

Se abrirá un plazo de reclamaciones del listado provisional desde el día 24/10/25 al día 28/10/25 (finalizará a las 13:00 h.) Las reclamaciones serán atendidas por los tutores.

■ **Publicación de la baremación definitiva.**

El listado definitivo con la selección del alumnado participante del programa Erasmus 2025-2026 se publicará el 29/10/25 en el tablón de anuncios destinado a las notificaciones para el alumnado y en la web del centro. Esta lista será la definitiva, quedando seleccionados/as como personas beneficiarias de la beca los 8 primeros/as de la lista. En caso de que alguna persona de entre las seleccionadas renuncie, la siguiente en la lista pasaría a ser beneficiaria.